

PACIFIC SERVICE ENTERPRICES S.A. PACENT

RUC: 0992346086001

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de compañías, enmarcándome en la resolución No-92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No-44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los estados financieros de la compañía PACIFIC SERVICE ENTERPRICES S.A, al 31 de Diciembre del 2010 debo manifestarle lo siguiente:

La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

El control interno de la compañía durante el año 2010, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo estructura apropiada.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y los Estados Financieros (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS), al 31 de diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de las compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades contraladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía. Debe dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis labores.

De acuerdo a lo anteriormente notado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010, presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


Econ. Dolores Coloma Garcés
Comisario

Guayaquil, 10 de junio del 2011